

Instructivo

MARARITA

Objetivo del instructivo: permitir que estudiantes trans y/o no binaries realicen un trámite para utilizar su nombre social en todos los registros, documentos y comunicaciones de la Universidad de Chile.

INSTRUCTIVO

MARA RITA

¿Cómo realizar el proceso?

Paso 1: Comunícate con DiGenDiFil (digenfil@uchile.cl) y pide la información y las orientaciones necesarias para iniciar el proceso. DiGenDiFil pondrá a tu disposición el **Kit Mara Rita** (los materiales para iniciarlo).

Paso 2: En la carpeta del **Kit Mara Rita** encontrarás una plantilla de los documentos que debes llenar. Completa la solicitud dirigida al/a Rector/a de la Universidad o al/a Decano/a de la Facultad. En ella, debes señalar que quieres acogerte al Reglamento Mara Rita y pedir que se tramite la solicitud escrita.

INSTRUCTIVO

MARA RITA

¿Cómo realizar el proceso?

Paso 3: En la Carpeta Kit Mara Rita, junto a la Solicitud de cambio de nombre, encontrarás la Declaración Jurada que debe incluir:

- Tu nombre legal (el nombre que aparece en tu Carnet de Identidad) y RUT.
- Nombre social que se quiere formalizar.
- Firma personal.
- Firma de Notario Público o Ministro de Fe.

INSTRUCTIVO

MARARITA

¿Cómo realizar el proceso?

Paso 4: Fotocopiar o escanear (e imprimir) tu cédula de identidad vigente, por ambos lados.

Paso 5: Envía todos estos documentos: Solicitud, Declaración Jurada y Copia (digital) de tu carnet por ambos lados, a DiGenDiFil (digenfil@uchile.cl). Nuestra oficina revisará que todo esté en orden y solicitará la firma de la/el Ministro/a de fe. En el caso de nuestra Facultad esta función la cumple la/el Vicedecano/a.

INSTRUCTIVO

MARARITA

¿Cómo realizar el proceso?

Paso 7: Con estos documentos reunidos, DiGenDiFil escribirá un correo electrónico a Decanato y a la Asesora Jurídica de la Facultad, con copia a ti, en el que planteará el motivo de comunicación y realizará la solicitud formal a la autoridad. En este correo se adjuntará la documentación reunida que acompaña tu solicitud.

Paso 8: Decanato hará llegar tu solicitud a Rectoría para que allí se dicte la resolución. No te podrán pedir ningún otro documento, ni nada que ponga en duda tu requerimiento.

INSTRUCTIVO

MARARITA

¿Cómo realizar el proceso?

Paso 9: Se te notificará personal y directamente la resolución, es decir, si ha sido aprobada tu solicitud.

Paso 10: Desde que recibas tu notificación, la Universidad tiene un plazo de 60 días hábiles para modificar todos sus registros internos y notificar a todas las personas correspondientes el cambio de nombre, para que este sea respetado en todo ámbito.

INSTRUCTIVO

MARARITA

¿Qué cambiará?

- *Las listas de asistencia a clases.*
- *Identificación en pruebas y exámenes.*
- *Correos electrónicos institucionales.*
- *Plataformas electrónicas como u-cursos, ucampus.uchile o mi.uchile.*
- *Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI).*
- *Cualquier comunicación escrita oficial de la Universidad.*

INSTRUCTIVO

MARARITA

¿Qué cambiará?

- *Se le podrá exigir a los miembros de la Universidad respetar este cambio de nombre en todo ámbito universitario, en todo trato verbal o escrito.*
- *Además, deberás ser tratada/e/o en conformidad con tu identidad de género en todo ámbito, incluyendo el trato protocolar, la inscripción de cursos libres, CFG y asignaturas de carácter deportivo o de acondicionamiento físico, entre otras actividades.*

INSTRUCTIVO

MARA RITA

¡Atención!

El cambio no afecta registros y documentos oficiales emitidos para efectos externos de la Universidad, donde corresponde utilizar el nombre legal mientras un cambio registral (realizado en el Servicio de Registro Civil Nacional) no sea oficial.

Ya sea en pandemia o en modo presencial puedes realizar este trámite en forma digital. En forma presencial, también puedes realizarlo acercándote a la oficina de DiGenDiFil en el 5to piso.

INSTRUCTIVO

MARARITA

Mini bibliografía sugerida

- *“Hacerle justicia a alguien: la reasignación del sexo y las alegorías de la transexualidad”* de Judith Butler.
- *“Sin miedo: formas de resistencia a la violencia de hoy”* de Judith Butler.
- *“El Manifiesto Cybor”* de Donna Haraway.
- *“El lugar sin límites”* de José Donoso.
- *“Hablo por mi diferencia”* de Pedro Lemebel.